

SUICIDIO. LA CONDENA DE LOS PEONES DEL NARCOTRÁFICO

María Pastor Bardisa

Universidad de Alicante

RESUMEN

Las tasas de suicidios en centros penitenciarios suelen ser superiores a las que se dan entre la población general debido a que estos individuos, privados de su libertad, se encuentran sometidos a unas condiciones físicas y psíquicas completamente inhumanas que forman un gran cúmulo de factores de riesgos que aumentan las probabilidades de presentar conductas suicidas. Esta taciturna realidad se agrava cuando las prisiones son las de Colombia, el “Narcoestado” por excelencia. Pues ya no solo se alude a las condiciones de vida en ellas, sino que se añade el surgimiento de la guerra contra las drogas liderada por políticas criminales de tolerancia cero, cuyo mayor impacto fue a parar a los centros penitenciarios (y no a la detención de los “cabecillas”). El objetivo fue realizar una revisión bibliográfica para tener conocimiento del perfil de la población penitenciaria en Colombia que tiene más probabilidad de presentar conductas suicidas en atención a los factores de riesgo tanto personales como situacionales, prestando especial énfasis al narcotráfico como precursor de esta realidad. Para ello se consultaron las bases de datos Web of Science (Scielo Citation Index), Psycinfo, Dialnet y Criminal Justice Database. Los resultados nos indican que la gran mayoría de las personas privadas de libertad comprenden edades entre los 18 y 35 años, y se encuentra en esta situación por delitos relacionados con el ciclo de la droga. Alrededor de un 75% de éstas presentan un riesgo moderado – alto de suicidio, siendo la conducta más frecuente los intentos de suicidio. Se concluye que el perfil de la población penitenciaria colombiana que presenta un mayor riesgo de ejecutar conductas suicidas son los reclusos de entre 20 y 25 años pertenecientes a las clases más bajas de la sociedad, con déficits en sus recursos de adaptación y afrontamiento y que han tenido una participación mínima en el ciclo de la droga.

Palabras clave: suicidio, narcotráfico, Colombia, población penitenciaria, factores de riesgo

ABSTRACT

The rates of suicides in prisons tend to be higher than those among the general population because these individuals, deprived of their freedom, are subjected to completely inhuman physical and mental conditions, that form a large number of risk factors that increase the chances of presenting suicidal behavior. This taciturn reality is aggravated when the prisons are those of Colombia, the “Narcoestado” for excellence. Because of not only the conditions of life in them are alluded to, but also the emergence of the war on drugs led by criminal policies of zero tolerance, whose greatest impact was to stop in prisons (and not detention of the “ringleaders”). The objective was to carry out a bibliographic review to have knowledge of the profile of the prison population in Colombia that is more likely to present suicidal behaviors in response to both personal and situational risk factors, paying special attention to drug trafficking as a precursor of this reality. For this, the Web of Science databases (Scielo Citation Index), Psycinfo, Dialnet and Criminal Justice Database were consulted. The results indicate that the great majority of people deprived of liberty comprise ages between 18 and 35 years, and is this situation for crimes related to drug cycle. About 75% of these have a moderate to high risk of suicide, the most frequent behavior being suicide attempts. It is concluded that the profile of the Colombian prison population that presents a greater risk of executing suicidal behaviors are the inmates between 20 and 25 years old belonging to the lower classes of society, with deficits in their resources of adaptation and coping and who have had a minimal participation in the drug cycle.

Key words: suicide, drug trafficking, Colombia, prison population, risk factors.

INTRODUCCIÓN

Aun hoy en día resulta complicada la tarea de diferir entre términos como delincuencia organizada, crimen organizado, banda criminal, guerrilla, mara, mafia, asociación criminal, delito de organización, red criminal etc. Por ello, a los investigadores les resulta tedioso conceptualizar una definición unánime de criminalidad organizada. Además, han de lidiar con la dualidad del crimen organizado como una faceta de la realidad social y como una construcción social (Lampe, 2002, p.191).

A pesar de ello, a nivel internacional se encuentran dos definiciones de “crimen organizado”. La primera se encuentra en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, A/RES/55/25, de 15 de noviembre de 2000. De acuerdo con su *artículo 2a*, puede considerarse organización criminal o grupo delictivo organizado como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico y otro beneficio de orden material”. En el mismo artículo en su *apartado b* define delito grave como “conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave”. La segunda definición fue realizada unos años después en la Decisión Marco 2008/841/JAI del Consejo de la Unión Europea de 24 de octubre de 2008 relativa a la lucha contra la delincuencia organizada. Su *artículo 1.1* define organización delictiva como “una asociación estructurada de más de dos personas, establecida durante un cierto período de tiempo y que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos sancionables con una pena privativa de libertad o una medida de seguridad privativa de libertad de un máximo de al menos cuatro años o con una pena aún más severa, con el objetivo de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

Una organización criminal ha de contener una estructura interna en la que participen más de dos o tres personas para que pueda darse una interacción entre ellas en aras a la discriminación de numerosas tareas con el fin de cometer conjuntamente un mismo delito. Esta división del trabajo es compleja, y normalmente requiere de una jerarquía para una correcta organización de las mismas. Este grupo estructurado y complejo ha de tener cierta

continuidad y permanencia en el tiempo con el propósito de cometer más delitos, a través de los cuales pretenden beneficiarse principalmente de manera económica, ya sea directa o indirectamente. Como norma general, las organizaciones criminales son complejas, la planificación que realizan de sus crímenes es de alto nivel, lo que supone una división rigurosa de trabajo a través de niveles de mando o jerarquía, es decir, tienen una estructura interna. Al cometer el delito no se disocian, sino que se mantienen a lo largo del tiempo para la comisión de nuevos crímenes, gozan de una gran estabilidad. Los miembros de estos grupos suelen ser identificados desde fuera, es decir, que mantienen una imagen, una identidad grupal. De estos miembros, hay unos pocos (los que se posicionan en lo más alto de esa jerarquía) que poseen gran capacidad para imponer sobre otros, ya sean miembros de su grupo o no, su autoridad con tan sólo la amenaza y la intimidación gracias a la reputación que se han creado (Rivera, 2011).

El objetivo principal del crimen organizado es el de obtener el máximo beneficio posible (económico) e ir expandiéndose, con el fin de dominar el máximo territorio posible. Por ello, no es de extrañar que se halle vinculado principalmente al ámbito político, mediante el cual logran cubrir sus actividades con un velo de legalidad. La compleja organización y la fugaz expansión de este tipo de crimen obliga a dejar en un segundo plano el término “tráfico de drogas” para dotar a la denominada “narcoactividad” el papel principal, debido al énfasis que pone en la capacidad de organizar a centenares de individuos partícipes en ella. Una parte importante de los beneficios que obtiene el crimen organizado proviene de la narcoactividad, especialmente a día de hoy por actuar a nivel transnacional. (Torres-Vásquez, 2013).

La criminalidad organizada no es un fenómeno novedoso en territorio colombiano, pues la violencia forma parte de su historia, concretamente desde la Colonia:

Al descubrir los españoles lo jugoso que podría ser el negocio del narcotráfico, fomentaron la ampliación de los cultivos de coca y generalizaron su consumo entre la masa indígena. Con razón señala la tratadista de Remedios de la Peña Begué que „durante la Colonia, el comercio de coca fue uno de los negocios más

lucrativos. Los españoles vieron en su cultivo una de las entradas más ricas del reino y lo aumentaron considerablemente” (Arango y Child, 1984, p. 29).

El uso de la hoja de coca y otras plantas ha formado parte del estilo de vida de algunas comunidades indígenas de América del Sur, pero la demanda mundial de drogas psicoactivas durante las décadas de 1960 y 1970 incrementó la producción y procesamiento de éstas en Colombia. Así, el tráfico de droga se asentó en una Colombia que ya se resentía después de varias décadas de agitación política, debido a una guerra civil no declarada entre liberales y conservadores que el país sufrió durante los años 40 y 50, dejando tras de sí una inestable situación en la que predominaba la violencia constante, condición ideal para que se instaurase una subcultura de contrabando y violencia, siendo el tráfico de cocaína el nuevo negocio ilícito rentable.

Colombia puede ser concebida como el mayor “narcoestado” a nivel mundial en tanto en cuanto a pesar de comenzar con carácter principalmente nacional, ante la insaciable demanda de drogas ilegales ha de cruzar sus fronteras, adquiriendo un nuevo y veloz carácter internacional. Se ha de destacar que no surgió como una sociedad secreta como sucede con las mafias sicilianas, sino más bien como un acuerdo comercial perfectamente estudiado y estructurado, de manera que estaba abierto al público con el fin de que todos y cada uno de los distintos sectores sociales fueran capaces de vincularse al mismo. La delincuencia organizada en Colombia se alzó de esta manera para involucrarse en todos los estratos de la sociedad con el único objetivo de tomar el control total del país para la mayor rentabilidad económica de la élite criminal. La principal figura que se encargó del afloramiento de esta “nueva” empresa fue Pablo Emilio Escobar Gaviria, jefe del cártel de Medellín, pero no solo tuvo ese título, sino que su reputación y poder era tal que logró convertirse además en suplente del Congreso de la República en 1982. La facilidad de corromper al Estado colombiano y la capacidad de imponer su moral (sus reglas del juego) a los ciudadanos hizo que Colombia se sumiera en una profunda espiral de violencia, donde los delitos cometidos por los criminales ubicados en el monopolio quedasen impunes debido a su participación, y control, de la esfera pública (especialmente del sector legal y del sector del capitalismo financiero), obteniendo apoyo de las propias autoridades y del mismísimo gobierno.

Hoy, el narcotráfico se extiende como una red casi imposible de controlar. Como se ha mencionado, el crimen organizado en Colombia es muy sofisticado ya que tiene una estructura muy sólida organizada jerárquicamente en la que “la élite”, un pequeño comité central, toma las decisiones y fomenta actividades de corrupción para lograr su impunidad legal. Una práctica importante es la del empleo de la violencia, la cual podemos ubicar en dos planos: el primero sería el de su protección, y el segundo para mantener bajo control la logística feudal del mercado de las drogas ilegales recurriendo a las amenazas y actos terroristas (de ahí que parte de sus acciones recibiesen el nombre de narcoterrorismo) (Torres-Vásquez, 2013).

En cuanto a su estructura, es tal la complejidad de sus actividades que requiere de un conjunto de redes y subredes interaccionando entre sí para evitar que el ciclo de la droga llegue a detenerse, garantizando así su buen funcionamiento, reproducción y expansión. A grandes rasgos se puede diferenciar entre una capa base y una capa intermedia (entre la capa base y la “élite”). La primera estaría formada por aquellos individuos, en su mayoría pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad, encargados principalmente de todas las actividades de producción, distribución y comercialización, se denominan redes de producción y tráfico de drogas. La segunda capa sería aquella que soporta las actividades de seguridad y corrupción (extorsión, intimidación, actos terroristas, etc.), buscando la supervivencia de la organización mediante el acceso al poder y la inmunidad jurídica. Queda a cargo de sicarios al servicio de los cárteles, grupos armados paramilitares o guerrilleros, escoltas y bandas criminales que trabajan específicamente para narcotraficantes. Pero conforme los narcotraficantes ampliaban su “empresa”, iban incorporando personal nuevo como abogados, políticos, banqueros, ingenieros y empresarios legales con el objetivo de dotar a su negocio de una apariencia legal. En esta capa intermedia interactúan las redes de defensa y corrupción (López y Segura, 2015).

La expansión de las redes no se caracteriza por ser paulatina, sino más bien todo lo contrario, fue tal su celeridad que a finales de la década de los 70 y principios de los 80 ya se convirtió en el tema principal de la agenda política en materia de drogas de los Estados Unidos, debido a un incontrolable flujo de las mismas ante la insaciable y creciente demanda de los estadounidenses. Lo cual supuso un aumento en el grado de organización y un mayor reclutamiento sobre todo de campesinos (más mano de obra

barata), además de guerrilleros para proteger las nuevas cosechas, abogados para que interviniesen en los nuevos asuntos legales que emanaban de los EE.UU, testaferros encargados de fomentar la corrupción mediante sobornos y asesinos a sueldo para eliminar directamente a los enemigos (en su mayoría políticos) que no se dejaron corromper y que, además, les acusaban públicamente de ser los criminales que eran, pidiendo por ello que pagaran las consecuencias de sus actos.

Aquel “centro de mando” era intocable, de ahí la famosa y tétrica proposición del jefe del cártel de Medellín y figura popular en la política del país: “plata o plomo”. El poder económico, el poder de la corrupción y la violencia a la hora de conseguir sus metas era incuestionable. La policía y el ejército colombiano no eran capaces de combatir ante semejante sociedad incivil, ante un país aterrorizado gobernado por criminales. Fue entonces cuando se aprobó la extradición de los narcos colombianos a los EE.UU. Los grandes jefes del narcotráfico se unieron para luchar contra tal política por el temor a ser enjuiciado y encarcelado en EE.UU, “mejor una bomba en Colombia que una cárcel en los Estados Unidos”, ese fue el lema del cártel de Medellín en los años 80 ante la extradición, tomando a la población colombiana como rehén a través del narcoterrorismo.

De este modo, las iniciativas legislativas que fueron sucediéndose a lo largo de esos años tomaron un carácter fuertemente prohibicionista y represivo. Las distintas estrategias de lucha contra las drogas se han sustentado en la tolerancia cero, es decir, desde la detención del mismo consumidor hasta los grandes narcos, mostrando un potente impacto en el sistema carcelario, así como datos estadísticos “eficientes” que inspiran confianza en la jurisdicción debido al aumento de detenciones y condenas de delitos relacionados con el ciclo de la droga. Sin embargo, no todos los individuos partícipes de este negocio recibieron el mismo castigo. Parece ser que recayó todo el peso de la ley en un determinado sector social (Londoño y Restrepo, 2011). La agenda político-criminal fue cada vez más represiva, pero no por ello más efectiva. A consecuencia de ello, se deducen dos escenarios: el primero, dado el carácter estructuralmente selectivo del sistema penal (Baratta, 2004, p.340-341), el foco de atención en cuanto a detenciones estaría centrado en aquellos individuos que tienen un nivel de participación menor en el ciclo de la droga y provienen de los estratos socio- demográficos más bajos, con el fin de inflar las estadísticas carcelarias para dotar de

nueva confianza y efectividad a la jurisdicción. Dicho de otro modo, sería un derecho penal esencialmente simbólico (Díez Ripollés, 2003). El segundo puede concebirse como una consecuencia del primero, y es que debido a las ansias de inflar las estadísticas, y gracias a la facilidad a la hora de detener a cierto grupo de individuos caracterizados por una tremenda vulnerabilidad, no es de extrañar que se dé un encarcelamiento masivo, lo cual, conlleva al sobrecupo de los centros penitenciarios colombianos y como consecuencia a unas condiciones inhumanas de hacinamiento (Londoño y Restrepo, 2011).

La vida en las prisiones colombianas es realmente dura. La resocialización y los programas de educación penitenciaria han quedado fuera de escena, consecuencia del alto grado de populismo punitivo. La cárcel se convierte en un depósito de personas (Acosta, 1996; Baratta, 1991; Matthews, 2003; Sozzo, 2007), que contrario a la idea rehabilitadora, destruye al preso y hasta su familia (Coyle, 2005). El proceso de privación de libertad lleva al individuo a elevados niveles de estrés, desde el primer momento en el que es detenido hasta que finalmente ingresa en prisión. Al momento de su entrada ha de comenzar a adaptarse ya no solo físicamente, sino también psicológicamente. Esta última es la más importante, pues cuanto mayor es el número de estresores (internos o externos al individuo) y menor es la capacidad y calidad de las estrategias de afrontamiento, junto con una personalidad vulnerable, mayor es la probabilidad de que el individuo cometa actos autolíticos. Indudablemente, en estas personas recluidas en centros penitenciarios colombianos, el simple hecho de estar ahí supone un gran factor de riesgo, pues la tasa de suicidios en prisión es mayor que la reportada en la población en general (Hayes, 1995; Marijuán, 1997).

El objetivo de este trabajo fue realizar una revisión bibliográfica sobre la literatura científica nacional e internacional, sobre la logística propia que caracteriza la criminalidad organizada en Colombia y los factores de riesgo del suicidio en los centros penitenciarios colombianos. Se pretende conocer el alcance, a nivel social, e impacto, a nivel psicológico, que han tenido las políticas criminales prohibicionistas en la guerra contra las drogas.

METODOLOGÍA

Se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica de la literatura científica nacional e internacional, durante los meses de Diciembre de 2017 y Febrero de 2018, sobre dos temáticas claramente diferenciadas: la logística propia que caracteriza la criminalidad organizada en Colombia y los factores de riesgo del suicidio en los centros penitenciarios colombianos.

Las bases de datos utilizadas para la búsqueda bibliográfica incluyeron Web of Science (Scielo Citation Index), Psycinfo, Dialnet y Criminal Justice Database. En un primer momento, el período de búsqueda se concretó desde 1990 hasta la actualidad. Sin embargo, al observar la información obtenida se decidió reducir el periodo temporal, desde el año 2000 hasta hoy, con el fin de adquirir información lo más actual posible.

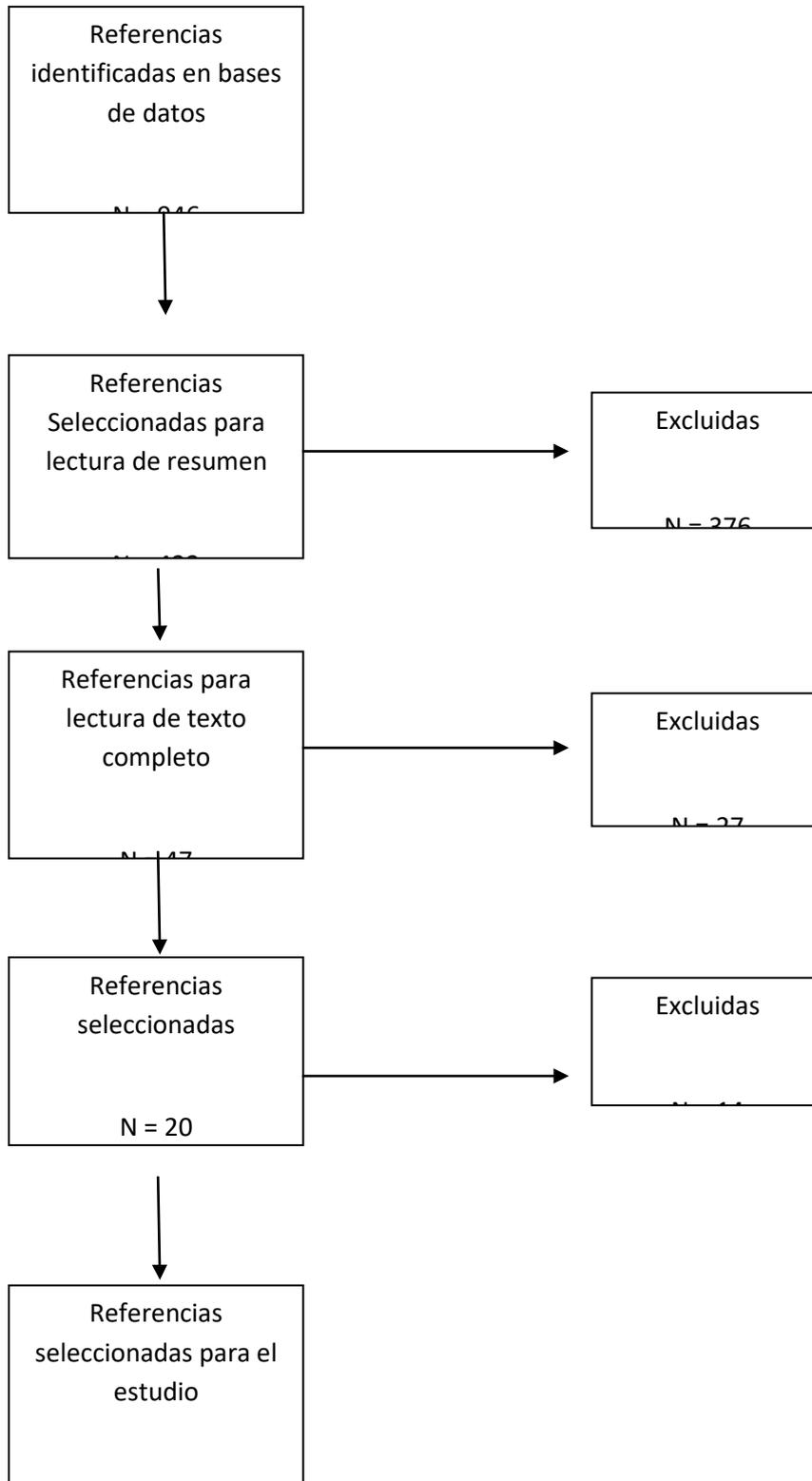
Se utilizaron las siguientes palabras claves: estructura criminal, narcotráfico, Colombia, situación carcelaria, narcotráfico, prisión, situación penitenciaria, jóvenes, reclutamiento, presos, población penitenciaria, perfil, estadísticas oficiales, trafico drogas, corrupción, impunidad, población marginal, menores, psicología, psicopatología, riesgo suicidio, estresor, edad, suicidio, política droga, profiling, sentence, criminal structure, psychology, risk factor"s, drug, suicide, crime. Además, de los artículos encontrados en los que se podría observar un número de citas superior de 15 o 20, se revisó su lista de referencias con la intención de identificar posibles estudios alternativos que pudiesen ser pertinentes para el estudio.

A la hora de seleccionar los artículos más relevantes se utilizaron los siguientes criterios de inclusión y exclusión: El principal criterio de inclusión fue que los artículos incluyesen referencias en cuanto a la situación de la población penitenciaria de Colombia, y no de otros países de Sudamérica. Éstos debían ser de investigación y pertenecer a revistas científicas. En tal caso, descartamos principalmente aquellos que fueron tesis doctorales, principalmente por su extensión. Debían contener información acerca de la situación general de la política de drogas en Colombia, temas como el narcotráfico o el narcoterrorismo, pero sin llegar a profundizar en cárteles en concreto o sólo en el conflicto armado colombiano. Además, como se pretendía focalizar la atención en la población

penitenciaria total, es decir, tanto hombres como mujeres y tanto sindicados (preventivos) como condenados, y su modo de vida en prisión, se tuvo que excluir aquellos artículos que hicieran referencia a bandas criminales o pequeños grupos guerrilleros con miembros menores de 18 años debido a que son inimputables. Se excluyeron además aquellos que daban una visión puramente dogmática del Derecho Penal en Colombia. Finalmente, se incluyeron todos aquellos estudios que abarcasen nociones ya no solo del propio acto de suicidio, sino tanto de pensamientos como intentos suicidas y sus posibles desencadenantes.

En el siguiente diagrama de flujo se puede observar que durante el período de búsqueda bibliográfica se identificó un total de 946 referencias bibliográficas en las bases de datos consultadas. De todos ellos se revisaron 423 para la lectura del resumen, de los cuales fueron seleccionados 47 para la lectura completa del texto. Aplicando los criterios de inclusión y exclusión a fin de que fueran adecuados y lo más actuales posibles se incluyeron 20, entre los que finalmente fueron seleccionados 6 para la realización de este estudio.

Diagrama de Flujo:



RESULTADOS

Durante las últimas décadas del siglo XX, la denominada delincuencia organizada comenzó a proliferar de una manera alarmante por el perfeccionamiento y la expansión de sus redes criminales, en especial del narcotráfico. Se transformó en un tipo de delincuencia muy sofisticada en tanto en cuanto un importante sector del capitalismo financiero apoyó el ingreso de beneficios provenientes de la actividad ilícita de organizaciones criminales. En consecuencia los altos cargos criminales del negocio del tráfico de droga, entre otros, fueron capaces de introducirse en el poder público. Cuando consiguieron empoderarse en los cargos públicos, la corrupción e impunidad se reflejaban en la gran mayoría de sus crímenes, quedando Colombia inmersa en una espiral de violencia.

Para combatir tal realidad, Colombia decidió seguir la agenda de lucha contra el tráfico de drogas que los Estados Unidos habían desarrollado, la cual asentaba sus bases fundamentales en la tolerancia cero. Este sistema tuvo un fuerte impacto en la población penitenciaria colombiana. Según las bases estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) sabemos que:

- Colombia es el segundo país con más personas privadas de libertad, y va en aumento.
- El tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es la tercera modalidad delictiva de las personas encarceladas en Colombia.
- La mayor parte de la población penitenciaria comprende edades de entre los 18 y 35 años.
- El número de hombres privados de libertad es significativamente mayor que el número de mujeres, sin embargo se aprecia una mayor composición de mujeres en delitos relacionados con drogas. En los hombres hay más variedad en la tipología delictiva.

Se aprecia cómo la población penitenciaria colombiana, tanto sindicada como condenada, por actos relacionados con este tipo de actividades ilícitas sigue un perfil determinado, es

decir, no son los miembros de “la élite”, los dueños de ese monopolio, los que van a prisión sino aquellos que tienen una participación menor en el ciclo de la droga.

Debido al endurecimiento progresivo de las políticas contra el tráfico de drogas, la población penitenciaria se encuentra en constante aumento. Al no invertirse lo suficiente para la construcción de nuevos centros penitenciarios que puedan abarcar tal número de individuos, nos encontramos con una saturación de los cupos de todos estos establecimientos. Esto se traduce en una sobrepoblación carcelaria y por lo tanto en condiciones de hacinamiento como consecuencia de ese constante crecimiento de la población interna.

La privación de libertad conlleva en primer lugar a un aislamiento prolongado de la persona, con su respectiva pérdida de fuentes de apoyo del exterior y la ruptura de lazos familiares y sociales. En segundo lugar, ha de darse un proceso de adaptación psicológica del interno al centro, en el que las estrategias de afrontamiento del mismo y su personalidad van a ser determinantes para su evolución personal. Esto afecta a su estado de salud física y psíquica, en la mayoría de una manera problemática, que desemboca en la depresión y la desesperanza. Otro factor a tener en cuenta es la propia dinámica del centro penitenciario, en la cual hay altos niveles de violencia carcelaria y una rígida jerarquía.

Si se toman en consideración estos factores, no es de extrañar que el riesgo de suicidio en estos centros penitenciarios se ubique en un rango moderado-alto, siendo la conducta más frecuente el intento de suicidio, seguida del propio suicidio consumado. Se ha de destacar que este tipo de conducta suicida predomina en internos jóvenes, entre los 20 y 25 años, con un nivel tanto educativo como socioeconómico precario, en su mayoría hombres y en los primeros meses de reclusión.

Tabla 1. Resultados

Título	Autor(es)	Año	Diseño	Lugar	Objetivo	Muestra	Resultado
El Fracaso de la Resocialización en Colombia	Norberto Hernández Jiménez	2018	Cuantitativo, analítico, descriptivo	Cárceles y Penitenciarias adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC)	Analizar las condiciones de vida en prisión y el funcionamiento de tratamiento penitenciario en Colombia en relación al fin resocializador de la pena	-	El sistema penitenciario y carcelario colombiano destaca por su hacinamiento, consecuencia del constante crecimiento de la población interna. Todo ello contribuye a unas condiciones de vida inhumanas e inconstitucionales que imposibilitan la resocialización del interno.
							Los grandes ingresos derivados del tráfico de

<p>La Delincuencia Organizada Transnacional</p>	<p>Henry Torres- Vásquez</p>	<p>201 3</p>	<p>Analítico deductivo Colombia</p>	<p>Analizar las características de la delincuencia organizada transnacional y cómo afecta a la seguridad.</p>	<p>drogas ilícitas y posiciones de poder en cargos públicos permiten a los altos cargos criminales el mantenimiento del negocio a través de la corrupción y la impunidad para miembros privilegiados.</p>
<p>Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia</p>	<p>Rodrigo Uprimny Yepes y Diana Esther Guzmán</p>	<p>201 0</p>	<p>Analítico cuantitati vo y cualitativ o Colombia, (entrevistas en el Centro de Reclusión de Mujeres El Buen Pastor)</p>	<p>Mostrar algunas de las formas en que las políticas de drogas impactan en el sistema carcelario del país.</p>	<p>La política de represión de drogas no parece tener efectos en cuanto al “exterminio” del tipo penal. Las consecuencias de estas políticas represivas se reflejan en el sistema carcelario donde la mayoría de las personas son detenidas por una participación menor en el ciclo de la</p>

							droga (98%), las cuales se caracterizan por tener precarias condiciones socio-económicas. El hacinamiento en las prisiones es un modo de vida.
Características del Comportamiento suicida en cárceles de Colombia	Richard Larrota-Castillo, Marianela Luzardo-Briceño, Kelly Rangel-Noriega,	2014	Cuantitativo correlacional, transversal	Cárceles Penitenciarias adscritas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC)	Establecer cuáles de las variables propias del contexto penitenciario y carcelario (tiempo, modo y lugar) aparecen con mayor frecuencia relacionadas con pensamientos, intentos suicidas y suicidio consumado.	N = 60 internos (68,3% hombres; 31,7% mujeres)	El intento de suicidio es la conducta más frecuente (76,7%). Se pudo establecer la existencia de relaciones estadísticamente significativas entre el tipo de conducta suicida y el género. Se supo que la etapa inicial del encarcelamiento es el lapso de mayor riesgo en la aparición del intento suicida (41,7%)
	Sandra Vargas-						

Cifuentes	
Riesgo Suicida Y Depresión En Un Grupo De Internos De Una Cárcel Del Quindío (Colombia)	<p>Óscar Medina Pérez, Deisy Viviana Cardona Duque, Stephanie Catherine Arcila López</p> <p>Analítico Descriptivo o Transversal</p> <p>Relacion al</p> <p>Cárcel del departamento de Quindío (Colombia)</p> <p>caracterizar el riesgo suicida y depresión en internos</p> <p>(varones de 18 a 51 años)</p> <p>Más del 75% de los internos presentaban riesgo suicida moderado o alto; el 56% reporta sintomatología depresiva grave y moderada. Se halló importante correlación entre estas dos variables.</p>
	<p>N = 34</p> <p>2011</p>

<p>Riesgo De Suicidio En Prisión Y Factores Asociados: Un Estudio Exploratorio En Cinco Centros Penales De Bogotá.</p>	<p>José Ignacio Ruiz, Ingrid Gómez, Mary Luz Landazabal, Sully Morales, Vanessa Sánchez</p>	<p>2002</p>	<p>Exploratorio descriptivo correlacion al</p>	<p>Cinco Centros Penales de Bogotá (Colombia): Cárcel Modelo, Penitenciaría Central La Picota, Reclusión de Mujeres El Buen Pastor, Cárcel Distrital y Cárcel para Policías de Facatatia.</p>	<p>Conocer y realizar una descripción de la presencia de indicadores de riesgo de suicidio y su asociación con variables relevantes con la experiencia de encarcelamiento</p>	<p>N = 416 internos (326 hombres; 90 mujeres)</p>	<p>Se encontró que el riesgo de suicidio se asociaba con menor edad, una mayor dificultad para ajustarse a las normas del centro y con la existencia en el pasado de enfermedades físicas y de dificultades sexuales.</p>
--	---	-------------	--	---	---	---	---

DISCUSIÓN

En el presente trabajo se buscó conocer la logística propia que caracteriza la criminalidad organizada en Colombia y los factores de riesgo del suicidio en los centros penitenciarios colombianos, con el fin de determinar el alcance a nivel social e impacto a nivel psicológico que han tenido las políticas criminales prohibicionistas en la guerra contra las drogas.

Los datos obtenidos de estos estudios sugieren que, efectivamente, se podría hablar de un perfil característico propio de la población privada de libertad en Colombia. Este país se encuentra en lo alto del ranking de la población carcelaria con 244 reclusos por cada 100.000 habitantes, y cada año ha ido en aumento debido al carácter represivo y prohibicionista de las políticas criminales, en especial aquellas relacionadas con la denominada “guerra a las drogas” basadas en la tolerancia cero. Las edades de los individuos privados de libertad son relativamente variadas, encontrándose un rango dominante que comprende edades de entre los 18 años a los 35 años. Sin embargo, dentro de este mismo rango se puede observar que hay un mayor número de reclusos cuyas edades quedan más cercanas a los 18 años, concentrándose este subgrupo entre los 20 y 25 años.

Una gran parte de la población penitenciaria se encuentra en estos centros por delitos como: homicidio, hurto, fabricación o tráfico de armas y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Como se puede apreciar, estas tipologías delictivas forman parte del extenso y complejo ciclo de la droga, el cual es, desgraciadamente, el principal motor de este país. Se ha de destacar que el número de hombres presos es muy superior al de mujeres, pero tal y como afirman Yepes y Gúzman (2010) “la mayoría de las mujeres reclusas han perdido su libertad por drogas” (p. 45). Especialmente por tener un papel de “mula” para transportar y transferir las sustancias psicotrópicas sin que éstas sean detectadas (y aquellas que acaban presas son las “suertudas”, pues otras no llegan ni a eso, quedándose sin vida, por sobredosis, en algún punto de la ruta que les ha sido marcada).

Llama la atención que la mayoría de las personas privadas de libertad por algún delito en relación al tráfico de drogas sean jóvenes. Sin embargo, se aprecia cierta coherencia en

ello debido a que éstos pertenecen a las redes de producción y tráfico de drogas, las cuales están formadas por individuos provenientes de los estratos más bajos de la sociedad. Dentro del ciclo de la droga, son la parte menos importante, más débil, más vulnerable y de muy fácil reemplazamiento debido a que el reclutamiento de los mismos es un “trabajo sencillo”. Suelen vivir en barrios pobres con altas tasas de criminalidad, donde la violencia no solo se ve, sino que se vive desde la infancia, es el pan de cada día en sus hogares. A ello se suma la gran disponibilidad de armas y drogas ilegales, el alto nivel de desempleo y las grandes trabas para acudir a la escuela. Puesto que la familia y la escuela son los principales agentes de socialización en la infancia y adolescencia, es irrefutable que estos jóvenes presenten una gran vulnerabilidad e inestabilidad personal al alcanzar la edad adulta, lo que les hace ser una “presa fácil”. De modo que son los agentes que participan en las fases finales del ciclo los que se apropian de la mayor parte de las ganancias (López y Segura, 2015, p.186). Además, se ha de destacar el espíritu capitalista de los miembros que forman la élite de este negocio, pues son quienes poseen los medios de producción y con ello la capacidad de tener bajo su mandato a aquellos que se ganan la vida vendiendo su fuerza de trabajo. Y es que al ser el único objetivo de la élite la ganancia de dinero a cualquier costa, la base (estas redes de producción y tráfico de drogas) no es percibida como un conjunto de personas, sino como un gran medio fácilmente reemplazable, cosificando así al individuo de esta red. Todo ello hace que la tarea de deshacerse y buscar nuevos “empleados” para la “empresa” sea bastante factible.

El constante aumento de la población penitenciaria, a consecuencia de aquello, ha provocado que se sobrepasen de largo los cupos asignados a cada centro penitenciario, lo que se traduce en una situación de sobrepoblación, hacinamiento y un tremendo deterioro de las condiciones de vida, las cuales llegan a ser realmente inhumanas. Esto unido a una serie de factores, tanto internos como externos al individuo, hacen de la prisión un ambiente “ideal” para el surgimiento de conductas suicidas. Por ello, no es de extrañar que la tasa de suicidios en prisión sea mayor que la reportada en la población en general (Hayes, 1995; Marijuán, 1997) debido al cúmulo de factores de riesgo que recaen sobre las personas que se encuentran privadas de su libertad ya que les deja en una posición de mayor vulnerabilidad y por lo tanto de mayor riesgo hacia la tendencia de realizar este tipo de conductas autolesivas.

Se ha de destacar que cuando se habla de conducta suicida no solo se abarca el propio acto del suicidio (cuando el individuo se inflige su propia muerte con ese objetivo), sino que comprende todo un proceso. Éste comienza con pensamientos negativos fruto de ansiedad, depresión, estrés, etc. a los cuales les siguen intentos de suicidio, bien porque falla el mecanismo mediante el cual pretendía fallecer o bien por propio desistimiento, y finalmente la muerte autoinfligida o suicidio. Sin embargo, aun siendo muy elevada la tasa de suicidios en las prisiones es el intento de suicidio, con un 76,7%, la conducta que con mayor frecuencia se presenta en prisión (Larrota *et al.*, 2014).

Pero realmente ¿qué supone entrar en prisión?, ¿es simplemente estar allí, bajo un techo, con comida, agua y una cama esperando tu (posible) libertad?, ¿o es algo más?, ¿qué hay detrás de toda una condena tan sumamente cuantiosa e incluso exagerada?, ¿qué hay detrás de toda una vida aislado del mundo exterior? Principalmente supone una ruptura biográfica en la vida del individuo con la posterior e inevitable ruptura psíquica por la gran inestabilidad que le supone la adquisición de su nuevo rol de “recluso”.

El ingreso a prisión ocasiona un impacto psicológico muy fuerte, una pérdida de su bienestar emocional y un completo desajuste mental. Y es desde el inicio del proceso judicial donde queda sometido bajo una gran tensión que germina una tremenda inestabilidad emocional, por lo que quedan afectadas tanto la salud psíquica como física. Además, consecuente a la situación de aislamiento se da una ruptura con el exterior, lo que supone una preocupación constante por el bienestar de su familia, especialmente de sus hijos. Esta ruptura de cada uno de los lazos sociales mantenidos converge en la afectación de las relaciones interpersonales e intrapersonales, agravando así el proceso de adaptación al medio carcelario.

El día a día en prisión es realmente duro ya que han de lidiar con estresores cotidianos como la subcultura carcelaria basada en la jerarquización de la violencia. En las prisiones colombianas conviven a menudo miembros de distintas bandas criminales como guerrilleros y paramilitares, y no es poco común que se enzarcen día sí y día también en peleas que terminan por enfrentar a todos con todos. El miedo, la desesperanza y la inseguridad se respiran continuamente junto al hedor por la falta de medios e higiene que inunda la atmósfera de estas prisiones. En estos lugares no se vive, se sobrevive, o al menos se intenta sobrevivir. En tanto en cuanto las vejaciones (abusos

y agresiones físicas, sexuales y verbales) no son solo obra de los propios funcionarios, sino de sus propios compañeros de celda, que van a parar a los blancos favoritos: los más jóvenes del rebaño (que parece ser que tengan una diana en la espalda).

Un factor que se ha de destacar es que en el marco normativo colombiano la multa está considerada como pena principal, lo que quiere decir que si puedes pagarla puedes obtener tu libertad. Por esta razón si en algún momento es detenido algún miembro que no pertenezca a las redes base, sale de inmediato de prisión (si es que llega a entrar). Pero como se ha podido analizar, éste no es el perfil de la población penitenciaria colombiana. ¿Cómo van a pagar una multa de miles y miles de pesos aquellos que por no tener suficiente plata como para sustentar a sus familiar han de introducirse en este perverso negocio? Es obvio, no pueden pagarla, por ello ingresan en prisión con penas excesivamente altas en proporción al delito cometido. Aunque esto no es lo peor. El sistema penitenciario colombiano es de carácter progresivo, con una serie de fases de seguridad que el preso ha de ir superando para alcanzar la libertad a poder ser como condicional (Hernández Jiménez, 2018). Para ello, es necesario que goce de ciertos beneficios penitenciarios y que haya realizado algunas de las actividades de resocialización propuestas. ¿Realmente consiguen esa ansiada libertad condicional? Tristemente, se ha de rechazar esta opción, pues este supuesto “sistema progresivo” queda estancado en las primeras fases que, curiosamente, son las de máxima seguridad y las de menor acceso a esos beneficios y actividades. Al verse el individuo en esta situación de enquistamiento por tener que cumplir la condena íntegra con todo el esfuerzo que supone el sobrevivir ahí día a día, en cierto modo se encuentra justificado el hecho de que la mayoría de los intentos de suicidio ocurran en los primeros meses de reclusión.

Además, como se ha indicado antes son en su mayoría individuos jóvenes, lo que les hace ser psicológicamente frágiles, con escasos recursos de afrontamiento y déficits en sus mecanismos de adaptación. Y ello se traduce como un peor ajuste a las normas del centro. Por lo que se puede apreciar que a menor edad y mayor tiempo íntegro de reclusión, mayor vulnerabilidad e inestabilidad (por no poder adaptarse y afrontar los estresores diarios) y mayor riesgo de presentar conductas suicidas.

El suicidio también se asocia con la desesperación, el desánimo, la infelicidad, la baja autoestima, la desesperanza, etc., todos ellos síntomas de la depresión. Pese a que de primera mano, y como es lógico, lo podamos relacionar de una manera directa, los estudios revisados no lo hacen exactamente así. En ellos se ha podido ver como la depresión no es un factor único y directo, sino más bien un síntoma más de todo el conjunto. Y para justificarlo, consideran que en ocasiones el suicidio puede ser un intento del individuo por tomar el control sobre su vida, una vida que ya no le pertenece, pues se encuentra en un ambiente totalmente descontrolado en el cual no depende nada de él. Como el asesino en serie que decide entregarse para tener un acto de control final sobre su “juego ya descontrolado”, el preso decide que el suicidio va ser su último acto, un acto que le dará un total control sobre una vida que ya no es la suya, pues siente que su alma ya pertenece a la prisión y que, por ello, está perdida. Es una total privación de libertad, tanto física como psíquica. El suicidio es su verdadera condena y un eterno castigo para su familia.

BIBLIOGRAFÍA

Abreu, M. L. M. (2010). Aproximación a la violencia juvenil colectiva desde una criminología crítica (bandas, tribus y otros grupos de calle)*. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (4), 271-331.

Ariza, L. J., & Iturralde, M. (2015). Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América latina y Colombia. *Revista de derecho público*, (35).

Bottia, M. C. (2010). Drug control policies: The cases of colombia and the united states (Ph.D.). Available from Criminal Justice Database.

Cordini, S. N. (2017). El “crimen organizado”: un concepto extraño al derecho penal argentino/ The “organized crime”: a strange concept to the argentinian criminal law. *Revista Direito GV*. 13 (1), 334-355.

Cruz, A. L. A., & Rivera, D. M. R. (2014). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y espacio*, 4(31), 169-207.

Gabaldón, L. G. (2010). Criminologías latinoamericana y norteamericana: Una visión desde el sur1. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (4), 219-248.

González, I. J. (2002). Narcotráfico, violencia y desigualdad: una hipótesis para el caso colombiano. (*Apuntes del CENES*).

Grupo de análisis de Narcotráfico, Área de producción de inteligencia (DIPOL), y Centro Integrado Estadístico Antinarcoóticos, Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos (DIRAN), Policía Nacional de Colombia. (2009). Comportamiento estratégico del narcotráfico, 1998-2008 / Drug Trafficking Strategic Behavior, 1998-2008. *Revista Criminalidad*, 51(1), 311-322.

Hathazy, P., & Müller, M. (2016). The rebirth of the prison in latin america: Determinants, regimes and social effects. *Crime, Law and Social Change*, 65(3), 113-

Hernández J, Mejía LM. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa: un reto para la salud pública. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 28(2), 132-140

Ignacio Ruiz, J., & Gómez, I., & Landazabal, M., & Morales, S., & Sánchez, V., & Páez, D. (2002). Riesgo de suicidio en prisión y factores asociados: un estudio exploratorio en cinco centros penales de Bogotá. *Revista Colombiana de Psicología*, (11), 99-114.

Jaramillo Gutiérrez, M. R., Vallejo, C. S., Rojas Arango, B. P., & Medina-Pérez, Ó.

A. (2015). Ideación suicida y factores asociados en internos de un establecimiento penitenciario de antioquia (colombia). *Revista Colombiana De Psiquiatría*, 44(2), 100-105.

Kazyrytski, L. (2012). Criminalidad organizada y bandas juveniles: Reflexiones criminológicas sobre la naturaleza de ambos fenómenos. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (8), 319-350.

Klevens, J., Roca, J., Restrepo, O., & Martinez, A. (2001). Risk factors for adult male criminality in colombia. *Criminal Behaviour and Mental Health : CBMH*, 11(2), 73.

Larrotta C., R., Luzardo B., M., Vargas C., S. &Rangel N., K. (2014). Características del comportamiento suicida en cárceles de Colombia. *Revista Criminalidad*, 56 (1), 83-95.

López, R. L., & Segura, L. J. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: un modelo teórico. *Revista de economía institucional*, 17 (32), 183-212.

Medina Pérez, Ó., & Cardona Duque, D., & Arcila López, S. (2011). Riesgo suicida y depresión en un grupo de internos de una cárcel del Quindío (Colombia). *Investigaciones Andina*, 13 (23), 268-280.

Méndez, B. M. S. (2013). El sistema penitenciario y carcelario en Colombia: El concepto de alta seguridad en la justicia especializada*. *Policía y Seguridad Pública*, 1, 27-62.

Mojica, C. A., Sáenz, D. A., & Rey-Anaconda, C. A. (2009). Riesgo suicida, desesperanza y depresión en internos de un establecimiento carcelario colombiano. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(4), 681-692.

Norberto Hernández Jiménez. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista De Derecho*, (49), 1-42.

Prieto, C. (2012). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a a seguridad regional?. *Revista Opera* (12), 181-204.

Prieto, C. A. (2013). Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia. *Policy paper*, 47, 1-19.

Quintero-Cárdenas, C, J., Jiménez-Molina, J, R., Riaño-Martínez, M, I., & Zúñiga-Barros, I, A. (2015). Sintomatología psicológica en población reclusa del establecimiento carcelario de Bogotá. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 15(1), 53-66.

Rocha G., R. (2014). La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 273-290.

Rodriguez R., C. A. (2012). Reclutamiento y vida cotidiana de niños y jóvenes en Colombia durante el siglo XIX: aproximaciones generales. *Revista Infancias Imágenes*, 11(2), 59-68.

Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (3), 547-561.

Tejeiro, C. E. (2004). Del control social de la infancia. *Revista De Derecho*, (22).

Torres-Vásquez, H. (2013). La delincuencia organizada transnacional en colombia*/transnational organized crime in colombia/delinquência organizada transnacional na colômbia. *Díkaion*, 22(1), 109-130.

Yepes, R. U., & Guzmán, D. E. (2010). Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia. *Sistemas sobrecargados. Leyes de drogas y cárceles en América latina*, 40-50.